

FECHA: 29-08-2020	HORA: 14:20	DECISIÓN N°: 3
--------------------------	--------------------	-----------------------

DE: COMISARIOS DEPORTIVOS

A: CONCURSANTE DEL VEHÍCULO N° 19

**C/C: DIRECTOR DE PRUEBA
DIRECTOR DE CARRERA
SECRETARIO DE PRUEBA
COMISARIOS TÉCNICOS**

AUTORIZACIÓN

El Colegio de Comisarios Deportivos ha tomado el siguiente **ACUERDO**:

AUTORIZAR a:

Rally Club Costa Azahar / D. JORGE LOZANO HARO

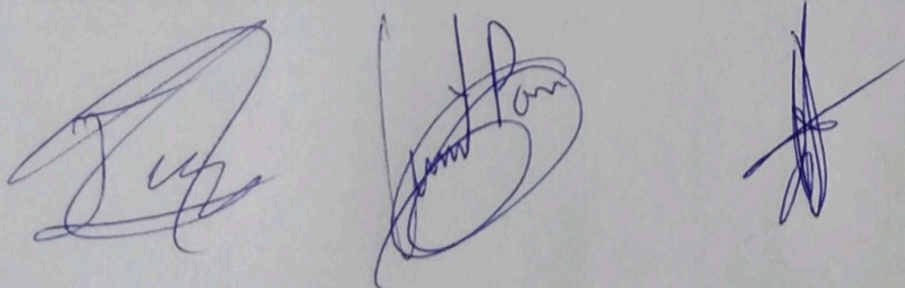
en su calidad de ⁽¹⁾ **CONCURSANTE / PILOTO** con licencia ⁽²⁾ n° **EC-268-CV COPIA N°8 /**

0848-CV, del vehículo arriba mencionado, a:

TOMAR PARTE EN LAS CARRERAS 1 Y 2 EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 10.1 DEL REGLAMENTO DEPORTIVO DEL OPEN OLDTIMER 2020, POR LO QUE SE LE INCLUYE EN LAS PARRILLAS EN EL ÚLTIMO LUGAR.

Contra la presente resolución cabrá recurso, ante el **Comité de Apelación y Disciplina de la RFEDA**, en el plazo de **96 HORAS** a partir de la fecha de esta notificación. Debiendo, para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente a la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 15 del vigente CDI.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS



¹ Concurstante / Representante.

² Si se trata de una licencia de Concurstante Colectivo hacer constar el n° de copia

PUBLICAR EN EL TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

